



Lima 17 de Set. de 1822.

J. H. S.

Habiendo solicitado el Auditor de Guerra se le abonen por los interinados los gastos y trabajo emprendidos por él, y por el Comisario que ha estado actuando en la iniciación del sumario seguido por el robo de los efectos del cargamento del Bergantín Ana, se permite a V. S. disponer se retenga la cantidad que corresponde entregar al Comisario de marinas D. Salvador Lorenz hasta que se resuelva si debe, o no, hacerse el correspondido abono.



HH-0138

Caj. 5

Doc. 307

Fol. 1

O. L. 38-232.

FOL. 1.

Tengo el honor de asegurar a V. S. los sentimientos de mi mas alta consideracion y aprecio.

J. H. S.

Tomás Quiroga

J. H. S.

Ministro de Hacienda.





*1850*

*[Faint, mostly illegible cursive handwriting]*



*0-1-38-232*

*[Faint cursive handwriting]*  
*[Signature]*

*[Faint cursive handwriting]*